



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336  
E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)  
[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad”**

## RESOLUCIÓN N° 111/2024-CCI

SALTA, 13 de diciembre de 2024

### VISTO:

La nota presentada por Matías Ezequiel Manino, DNI N° 42.317.101, informando la renuncia a la Beca EVC-CIN, Convocatoria 2023, a partir del 01 de enero de 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que la renuncia se debe a cuestiones personales;  
Que cuenta con el Visto Bueno de su Director, Orlando José Domínguez;  
Que la Comisión de Becas solicitó la justificación de la extemporaneidad de la renuncia;

Que el becario presentó la información solicitada;

Que la Comisión de Becas en su Despacho N° 021/2024 de fecha 13 de noviembre de 2024, aconseja aceptar la renuncia presentada desde el 01 de enero de 2024 y solicitar la presentación de los informes que correspondan hasta la fecha de la renuncia;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Becas en su Despacho N° 021/2024;

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Segunda Reunión Extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 2024)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia a la Beca EVC-CIN, Convocatoria 2023, presentada por Matías Ezequiel Manino, DNI N° 42.317.101, a partir del 01 de enero de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a Matías Ezequiel Manino la presentación de los informes que correspondan hasta la fecha de la renuncia establecida en el Art. 1º.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA al interesado, a su director, al Área de Becas y al Área Contable de este Consejo. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

  
Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa